

## **Mañana se celebra la 17 Conferencia de las Partes en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas**

**Es una apuesta de la Unión Europea para hacer que las normas de comercio de especies silvestres sean más rígidas y, de esta manera, preservar la continuación de la vida silvestre y las especies protegidas**

Mañana 24 de septiembre, los representantes de 182 países y la UE se darán cita en la 17.ª Conferencia de las Partes en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas (CP 17 de la CITES), que tendrá lugar en Johannesburgo, (Sudáfrica). El objetivo es acordar medidas concretas para proteger mejor algunas de las especies más vulnerables del planeta.

La UE, que por primera vez participa como miembro de pleno derecho de la CITES, impulsará medidas internacionales más estrictas contra el tráfico de especies silvestres, en consonancia con su plan de acción contra el tráfico de especies silvestres. La UE apoya firmemente mantener la prohibición del comercio de marfil.

La 17ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas (CP 17 de la CITES) tendrá lugar del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2016 en Johannesburgo (Sudáfrica). La Conferencia ofrece a las Partes un foro para analizar la aplicación de la Convención CITES, que contempla más de 35 000 plantas y animales y garantiza que su comercio siga siendo legal y sostenible, y para adoptar nuevas medidas vinculantes que protejan la vida silvestre.

La UE y sus Estados miembros, representados por el comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, Karmenu Vella, comparecen en Johannesburgo con una sola voz y un ambicioso programa de trabajo. La UE propondrá combatir el tráfico de especies silvestres y la corrupción que lo acompaña y establecer normas internacionales sobre comercio de trofeos de caza para garantizar que solo se pueda desarrollarse si es legal y sostenible. Además, la UE propone incluir en la CITES especies marinas como los tiburones, maderas como el palisandro y animales de compañía exóticos como ciertos reptiles. En otros casos, como el de los loros y los mamíferos, propone mejorar su protección en la CITES, dado que son objeto de comercio internacional ilegal o no sostenible.

Según el comisario Vella, "es para la UE un orgullo ser líder mundial de la lucha contra el tráfico de especies silvestres. Vemos en la CP de la CITES una oportunidad para intensificar aún más la lucha contra este tráfico y contra la corrupción que lo alimenta. A través de la CITES, trabajaremos con nuestros socios para aplicar plenamente el nuevo plan de acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres. Estamos construyendo una alianza mundial entre los países para proteger las especies silvestres allí donde viven, bloquear los puntos de tránsito y erradicar la demanda ilícita".

Concretamente, la UE apoyará que se mantenga la prohibición del comercio internacional de marfil y presionará a favor de medidas enérgicas contra el tráfico de marfil y el tráfico que afecta a los rinocerontes, los tigres, los grandes simios, los pangolines y los palisandros.

Los esfuerzos de la UE se engloban en un enfoque más amplio de la lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres. A principios de año, la UE aprobó un amplio plan de acción contra el tráfico de especies silvestres que las instituciones de la UE y los Estados miembros aplicarán conjuntamente hasta 2020.

#### Antecedentes

El tráfico de especies silvestres es la cuarta mayor red delictiva internacional. En los últimos años ha registrado un fuerte aumento. Se calcula que entre 8 000 y 20 000 millones de euros pasan cada año por las manos de bandas organizadas, lo que sitúa este tráfico a la par con el de drogas, el de personas y el de armas. Además de amenazar la supervivencia de ciertas especies emblemáticas, genera corrupción, financia milicias, se cobra vidas humanas y priva a las comunidades más pobres de unos muy necesarios ingresos.

La Convención CITES es un instrumento importante para someter a control este tráfico, al permitir que se adopten medidas jurídicamente vinculantes y se acuerden sanciones contra los países que no cumplen sus compromisos. La UE, que se convirtió en Parte de pleno derecho de la Convención CITES en 2015, participa por primera vez como tal, junto con los 28 Estados miembros, en la Conferencia de las Partes.

La Unión, que viene contándose entre los principales valedores de la CITES, quiere seguir brindando una sustancial ayuda financiera tanto a las actividades de la Convención como a la protección de la vida silvestre, sobre todo en África.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de la Comisión Europea

#### Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional](#) [Derecho](#) [Ecología](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>